PROPUESTA ECONÓMICA 2025

Contenido

PROPUESTA ECONOMICA "PAE" PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA "VIGENCIA 2025". 2
N° DE SEDES EDUCATIVAS A ATENDER 4
LAS RUTAS DE LAS ESCUELAS: 4
Cuadro Descriptivo 6
ANEXO 1: 7
COSTOS DIRECTOS 7
ANEXO 2. 9
COSTOS INDIRECTOS: 9
PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS 9
OPERACIÓN DE UTILIDAD BRUTA PARA APLICAR COSTOS 10
PROPUESTA ECONOMICA PARA EL PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA 2025 12
Referencia: compromiso decreto 248 de 2021 13
Anexos 14

Agustín Codazzi, 26 de noviembre 2024

PROPUESTA ECONOMICA "PAE" PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA "VIGENCIA 2025".

Haciendo un estudio del valor sugerido por ración preparada en sitio RPS es de **$6.968** (seis mil novecientos sesenta y ocho pesos) por alumno, solicito muy respetuosamente sea estudiado el costo de factibilidad del RPS, tal como es mostrado en los anexos de esta propuesta, explicamos cada componente de dicho costo, mostrando que existen gastos intrínsecamente por RPS (costos directos) y otros costos indirectos que aumentan el valor. Por ejemplo, los gastos de personal, transporte, papelería y demás imprevistos exigen un gasto mayor para alcanzar los objetivos y las metas del programa (PAE), si desmejoran la calidad de algunos elementos descritos se verá negativamente reflejado en el suministro de los mismos, lo que va en contra de su misión.

Tomando como referencia la misión del programa, "el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud, de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo", debemos aunar esfuerzos para que se lleven hasta estas poblaciones y satisfacer a sus necesidades nutricionales.

Los pueblos indígenas ya experimentan un acceso deficiente a la atención sanitaria, tasas significativamente más altas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, falta de acceso a servicios esenciales, saneamiento y otras medidas preventivas clave, como agua limpia, jabón, desinfectante, etc. Asimismo, la mayoría de las instalaciones médicas locales cercanas, si es que las hay, suelen estar mal equipadas y carecen de personal. Incluso cuando los pueblos indígenas pueden acceder a los servicios de salud, pueden enfrentarse al estigma y la discriminación. Un factor clave es asegurar que a esas comunidades les presten un servicio alimenticio adecuado con todos los indicadores nutricionales apropiados.

Así como las altas tasas de mortalidad entre ciertos grupos vulnerables con problemas de salud subyacentes, todavía no se cuenta con datos sobre la tasa de infección en los pueblos indígenas (incluso donde hay informes y pruebas disponibles), o no se registran por origen étnico.

Los pueblos indígenas experimentan un alto grado de marginación socioeconómica y corren un riesgo desproporcionado en las emergencias de salud pública, haciéndose aún más vulnerables durante esta pandemia mundial, debido a factores como su falta de acceso a sistemas eficaces de vigilancia y alerta temprana y a servicios sanitarios y sociales adecuados.

Los pueblos indígenas que ya se afrontan a la inseguridad alimentaria, se enfrentan a retos aún más graves en el acceso a los alimentos. Con la pérdida de sus medios de vida tradicionales, que a menudo se basan en la tierra, muchos pueblos indígenas que trabajan en ocupaciones tradicionales y economías de subsistencia, o en el sector no estructurado se verán afectados negativamente por la pandemia. La situación de las mujeres indígenas, que suelen ser las principales proveedoras de alimentos y nutrición para sus familias, es aún más grave, por tanto, debemos contribuir a que los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo publico de estas poblaciones cuenten con alimentos completos, de buena calidad y entregados oportunamente.

Por lo anteriormente expuesto se solicita de manera respetuosa y puntualmente que sea evaluado a un aumento a **$6.968** (seis mil novecientos sesenta y ocho pesos) por niño. donde se explica de la siguiente manera:

Los costos del año 2025 para la prestación del programa de alimentación escolar son los siguientes:

N° DE SEDES EDUCATIVAS A ATENDER

El resguardo menkwe cuenta con 9 (nueve) escuelas distribuidas en todo su territorio de las cuales 3 (tres) escuelas se acceden en carro y las 6 (seis) en mula.

Las escuelas mencionadas son las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS
1	C.E. indígena la pista	Territorio Pista
2	Sede tatume	Territorio Pista
3	Sede tumeye	Territorio Pista
4	Sede mishaya	Territorio Mishaya
5	Sede kuta	Territorio Mishaya
6	Sede misional menkwe	Territorio menkwe
7	Sede menkwe	Territorio menkwe
8	Sede senawo	Territorio menkwe
9	Sede reserva	Territorio menkwe

LAS RUTAS DE LAS ESCUELAS:

El pueblo Yukpa está asentado en la región del Perijá, ambos lados entre la frontera de Colombia y Venezuela, es una zona rural y por eso mismo las vías son de difícil acceso encontrándose en zonas montañosas; el recorrido se hace de la siguiente manera: primero van a la vereda el milagro que se encuentran las escuelas: Pista Tumeye, Tatume, Mishaya Y Kuta y por ultimo a la vereda caño frio más alejada donde las carreteras son un lodazal se encuentran las escuelas: Reserva, Senawo, Menkwe y Misional.
Las entregas de los víveres se harán de manera quincenal con la siguiente ruta.
Las escuelas ubicadas en el territorio pista se hará por medio de carro en donde las vías de acceso lo permiten las escuelas ubicadas en el territorio menkwe y mishaya se hará por transporte de mulas debido a que las escuelas no tienen vía de acceso que el carro pueda entrar la materia prima.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	RACION PREPARAR EN CASA RPS		UTILES DE IMPLEMENTOS DE ASEO	
	PERIODICIDAD DE ENTREGA	RUTA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	RUTA
La pista	Quincenal	Carro transportador	Quincenal	Carro transportador
Tumeye	Quincenal	Carro transportador	Quincenal	Carro transportador
Tatume	Quincenal	Carro transportador	Quincenal	Carro transportador
Mishaya	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula
kuta	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula
menkwe	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula
senawo	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula
reserva	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula
misional menkue	Quincenal	Mula	Quincenal	Mula

TRANSPORTE

El transporte se hará 2 veces al mes de manera quincenal para todas las escuelas por un valor de $ 3.080.000 (tres millones ochenta mil pesos) por cada viaje.

ESCUELAS	DETALLE	MULA	ARRIERO	CARRO
Mishaya	Mensual	$ 160.000	$ 50.000	$ 150.000
Kuta	Mensual	$ 160.000	$ 50.000	$ 150.000
Reserva	Mensual	$ 170.000	$ 50.000	$ 160.000
Senawo	Mensual	$ 170.000	$ 50.000	$ 160.000
Misional	Mensual	$ 170.000	$ 50.000	$ 160.000
Menkwe	Mensual	$ 170.000	$ 50.000	$ 160.000
Pista	Mensual	0	0	$ 280.000
Tatume	Mensual	0	0	$ 280.000
Tumeye	Mensual	0	0	$ 280.000
TOTAL		$ 1.000.000	$ 300.000	$ 1.780.000

El resultado por concepto de transporte de mulas es $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) mensual, más transporte $ 1.780.000 (un millón setecientos ochenta mil pesos) como monto fijo que utilizan el transporte terrestre en carro: son 3 escuelas, (pista, tatume y tumeye).

Cuadro Descriptivo

Valor transporte en mula mensual	$1.300.000
Valor transporte en carro mensual	$ 1.780.000
Total	$ 3.080.000

ANEXO 1:

COSTOS DIRECTOS

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario	total
Aceite x 1000	UNIDAD	120	11.200	1.344.000
Arroz roa x500 gr	LIBRA	700	2.200	1.540.000
Leche en polvox 380gr	LIBRA	220	11.000	2.420.000
Azúcar x 500gr	LIBRA	300	3.200	960.000
Panela x 500gr	UNIDAD	500	2.000	1.000.000
Pasta x125 gr	UNIDAD	1000	1.500	1.500.000
Avena molida x 250gr	UNIDAD	300	2.850	855.000
Fideox 125gr	UNIDAD	1000	1.150	1.150.000
Lenteja x 500 gr	UNIDAD	300	4.150	1.245.000
Frijol Rosado x 500gr	UNIDAD	220	4.900	1.078.000
Frijol blanco o palomito x 500 gr	UNIDAD	220	4.900	1.078.000
Jabon dersa	UNIDAD	50	2.200	110.000
Jabon fab	UNIDAD	50	2.200	110.000
Límpido x 1000	UNIDAD	50	4.350	217.500
Esponjillas	UNIDAD	12	1.800	21.600
Sal x 500gr refisal	UNIDAD	50	1.500	75.000
Bolsas de basura	UNIDAD	50	700	35.000
Brillo chino	UNIDAD	50	500	25.000
Trapero	UNIDAD	12	12.000	144.000
Cepillo de barrer piso	UNIDAD	14	10.000	140.000
Balde	UNIDAD	14	8.000	112.000

PAPA	LIBRA	400	1.200	480.000
PIMENTON	LIBRA	30	4.200	126.000
CEBOLLA ROJA	LIBRA	100	2.000	200.000
TOMATE	LIBRA	50	4.500	225.000
AJO	LIBRA	30	7.000	210.000
ZANAHORIA	LIBRA	50	3.000	150.000
PLATANO VERDE	LIBRA	500	4.000	2.000.000
REMOLACHA	LIBRA	100	3.000	300.000
YUCA	LIBRA	300	1.500	450.000
LIMON	LIBRA	100	3.000	300.000
CEBOLLIN	LIBRA	100	3.800	380.000
GUINEO VERDE	LIBRA	100	3.000	300.000
NARANJA	LIBRA	200	3.000	600.000
MALANGA	LIBRA	100	4.500	450.000
POLLO	LIBRA	400	3.500	1.400.000
CARNE	LIBRA	300	12.000	3.600.000
HUEVOS	UNIDAD	1740	700	1.218.000
			TOTAL:	**27.549.100**

ANEXO 2.

COSTOS INDIRECTOS:

PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

Forma de pago dinamizador auxiliar de alimentos:
Contrato por labor obra
Se liquida de acuerdo SMLV (salario mínimo legal vigente).
$ 1.300.000 /30= V. D. (valor día) = $ 43.333
V. D. $ 43.333 / 8 horas = V.H.T. (valor hora trabajada) = $ 5.416
V.H.T $ 5.416 X N.º H.T.D. (número de hora trabajada día)
N.º H.T.D (6) = V. D. (valor día) = $ 32.500

SALARIO RECIBIDO
1 mes calendario aproximadamente son 20-22 días calendario escolar
21 días mes X $ 32.500 = $ 682.500
V.M. (valor mes) $ 682.500 X 9 dinamizadoras auxiliar de alimentos = $ 6.142.500
A las dinamizador auxiliar de alimentos se les da una bonificación de la leña con que cocinan ya que ellas la tienen que buscar, cortar y es un trabajo lidioso, eso sería 60 mil mensual por dinamizador auxiliar de alimento 60.000 X 9 = 540.000 fijo mensual.

Gasto aproximado dinamizador auxiliar de alimento mensual: 6.142.500+ 540.000= 6.682.500

Observaciones a tener en cuenta:

- El salario mínimo se tomo del año 2024, los valores son una aproximación de lo que se hará el año 2025.
- Se suma prestaciones sociales (arl, pensión y ccf).
- El valor mensual de cada dinamizador auxiliar de alimento está sujeto a que varie el mes del año. Es decir, en un mes del año pueden trabajar 20 días o menos y más dependiendo del festivo del mes.

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
ITEM	DETALLE	TOTAL
1	talento humano	$ 11.300.000
	coordinador	$ 4.800.000
	almacenista	$ 2.500.000
	prof. Programa	$ 4.000.000
2	transporte	$ 3.080.000
3	Insumo de aseo	$ 1.000.000
4	Personal manipulador (9)	$ 6.682.500
	total	$ 22.062.500

OPERACIÓN DE UTILIDAD BRUTA PARA APLICAR COSTOS

Se resume de la siguiente manera.

CONCEPTO	DETALLE
1. Costos directos	
RPS X alumnos (356)	$ 27.549.100
subtotal de costos directos	
2. costos indirectos	
talento humano	$ 11.300.000
transporte	$ 3.080.000
Insumo de aseo	$ 1.000.000
Personal manipulador	$ 6.682.500
3.subtotal de costos indirectos	$ 22.062.500
total costo de rps	$ 49.611.600

El valor de la ración preparada en sitio para el año 2025 es de **$ 6.968** (seis mil novecientos sesenta y ocho pesos) por cada niño y niña y adolescente, de la siguiente manera:

- $ 6.968 X 356 alumnos = $ 2.480.608

Esto equivale a un día de servicio por cada escuela en las 9 instituciones.

- $2.480.608 X 20 días calendario escolar = $ 49.612.160 calendario escolar
 Lo que equivale aproximadamente a los costos directos e indirectos del programa con una totalidad de $ 49.611.600 (cuarenta y nueve millones seiscientos once mil seiscientos pesos).

PROPUESTA ECONOMICA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN EN MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO – RPS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA

VIGENCIA 2025.

ITEM	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	almuerzo	$ 6.968	$ 354.738.150

Son en total: Trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos.

Atentamente,

EMILIO OVALLE MARTINEZ
Representante legal
Gobernador del cabildo
C.C 18.939.440

CARTA DE COMPROMISO COMPRAS LOCALES

RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA

NIT: 824002013-4 RESOLUCION 0044 DE 1997

Agustín Codazzi, 26 de noviembre de 2024

Doctor (a),
YASMIN ROCIO GARCIA
Secretaria De Educación Departamental

Referencia: compromiso decreto 248 de 2021

Yo EMILIO OVALLE MARTINEZ representante legal del Resguardo Menkue identificado con cedula de ciudadanía número 18.957.444 de Codazzi, NIT del Resguardo 824002013-4, manifiesto nuestro compromiso para el cumplimiento del DECRETO 248 DE 2021, *"por el cual se adiciona la parte 20 al libro 2 del Decreto Desarrollo rural, relacionado con las compras públicas de alimentos "ARTICULO 2.20.1.1.3. mínimo de compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios o productores agropecuario locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición suministro y entrega de alimentos en cualquiera en sus formas de atención están en la obligación de productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y organizaciones en una entidad a destinados a la compra de alimentos."*

Atentamente,

Emilio ovalle martinez

EMILIO OVALLE MARTINEZ
Representante legal Resguardo Menkwe

ANEXOS 2



PROVISIONES LA ECONOMIA

" CARMEN GALVIS"

NIT: 49,696,535-3

Cotización
A-001

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: CARMEN CECILIA GELVEZ ROMERO **NIT:** 49696535-3 **Actividad Económica:** 4711 **Responsabilidad:** No aplica – Otros- **Dirección:** CARRERA 17 A 24 3 LC 30 - AGUSTÍN CODAZZI - - Cesar - CO **Teléfonos:** 3003604050 **E-mail:** fact.provisioneslaeconomia@gmail.com	**Razón social/Nombre:** RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE MISAYA Y LA PISTA **NIT:** 824002013-4 **Actividad Económica:** 9499 **Dirección:** CR 19 19 20 BRR JOSE ANTONIO GALAN - AGUSTÍN CODAZZI - - Cesar - CO **Teléfonos:** 3146845 **E-mail:** TERRITORIOMENKUE1997@GMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceite x 1000	UNIDAD	120	11.200	1.344.000
2	Arroz roa x500 gr	LIBRA	700	2.200	1.540.000
3	Leche en polvox 380gr	LIBRA	220	11.000	2.420.000
4	Azúcar x 500gr	LIBRA	300	3.200	960.000
5	Panela x 500gr	UNIDAD	500	2.000	1.000.000
6	Pasta x125 gr	UNIDAD	1000	1.500	1.500.000
7	Avena molida x 250gr	UNIDAD	300	2.850	855.000
8	Fideox 125gr	UNIDAD	1000	1.150	1.150.000
9	Lenteja x 500 gr	UNIDAD	300	4.150	1.245.000
10	Frijol Rosado x 500gr	UNIDAD	220	4.900	1.078.000
11	Frijol blanco o palomito x 500 gr	UNIDAD	220	4.900	1.078.000
12	PAPA	LIBRA	400	1.200	480.000
13	PIMENTON	LIBRA	30	4.200	126.000
14	CEBOLLA ROJA	LIBRA	100	2.000	200.000
15	TOMATE	LIBRA	50	4.500	225.000
16	AJO	LIBRA	30	7.000	210.000
17	ZANAHORIA	LIBRA	50	3.000	150.000

18	PLATANO VERDE	LIBRA	500	4.000	2.000.000
19	REMOLACHA	LIBRA	100	3.000	300.000
20	YUCA	LIBRA	300	1.500	450.000
21	LIMON	LIBRA	100	3.000	300.000
22	CEBOLLIN	LIBRA	100	3.800	380.000
23	GUINEO VERDE	LIBRA	100	3.000	300.000
24	NARANJA	LIBRA	200	3.000	600.000
25	MALANGA	LIBRA	100	4.500	450.000
26	POLLO	LIBRA	400	3.500	1.400.000
27	CARNE	LIBRA	300	12.000	3.600.000
28	HUEVOS	UNIDAD	1740	700	1.218.000
	PRODUCTO DE ASEO				
29	Jabon dersa	UNIDAD	50	2.200	110.000
30	Jabon fab	UNIDAD	50	2.200	110.000
31	Límpido x 1000	UNIDAD	50	4.350	217.500
32	Esponjillas	UNIDAD	12	1.800	21.600
33	Sal x 500gr refisal	UNIDAD	50	1.500	75.000
34	Bolsas de basura	UNIDAD	50	700	35.000
35	Brillo chino	UNIDAD	50	500	25.000
36	Trapero	UNIDAD	12	12.000	144.000
37	Cepillo de barrer piso	UNIDAD	14	10.000	140.000
38	Balde	UNIDAD	14	8.000	112.000
	Les proveemos los insumos de buena calidad con tiempo de entrega acodados con el cliente para garantizar productos frescos y de buena calidad aun mejor precio.			Gran Total	27.549.100
				Descuento	$ 0
	atentamente			subtotal	27.549.100
	CARMEN GALVIS PROPIETARIA			valor total	**27.549.100**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14998903580

(415)7707212489984(8020) 000001499890358 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 9 6 9 6 5 3 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 6 9 6 5 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GELVEZ	ROMERO	CARMEN	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROVISIONES LA ECONOMIA PUNTO G	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal: CR 17 A 24 3 LC 30

42. Correo electrónico: provisioneslaeconomia.g@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 2 7 7 3 3 4	3 2 1 4 5 3 7 3 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 1 1 1 2 5						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 19 / 09 : 05: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GELVEZ ROMERO CARMEN CECILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-11-2024 12:00:05PM

DOCUMENTO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA

NIT: 824002013-4 RESOLUCION 0044 DE 1997

Cotización 02



PROVISIONES SUPER TIENDA AZUL
" JOSE EDUARDO DURAN"
NIT: 1062809841-8

Cotización
A-002

NIT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
824002013-4	RESGUARDO MENKWE	EMILIO OVALLE MARTINEZ	9/11/2024	CODAZZI
TELEFONO	**DIRECCION**	**EMAIL**	**DESCUENTO (%)**	**T. PAGO**
5581304	CALLE 19 Nº 15-93	resguardomenkwe.pae@gmail.com		CREDITO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	AVENA * 250 gr	3000	$ 3.600	$ 10.800.000
2	LECHE EN POLVO * 360 Gr.	50	$ 9.000	$ 450.000
3	MAZAMORRA DE MAIZ	500	$ 3.000	$ 1.500.000
4	ARROZ DIANA	1000	$ 4.000	$ 4.000.000
5	ACEITE	110	$ 11.000	$ 1.210.000
6	AZUCAR REFINADA	80	$ 2.600	$ 208.000
7	PASTAS DORIA	20	$ 4.500	$ 90.000
8	FIDEOS	20	$ 4.300	$ 86.000
9	SAL REFISAL	100	$ 1.050	$ 105.000
10	LENTEJA	100	$ 3.850	$ 385.000
11	FRIJOL ROJO	100	$ 4.400	$ 440.000
12	FRIJOL CABECITA NEGRA	100	$ 3.200	$ 320.000
13	ARVERJA	100	$ 2.500	$ 250.000
14	PANELA	500	$ 2.000	$ 1.000.000
15	PAPA	68	$ 3.000	$ 204.000
16	YUCA	68	$ 2.000	$ 136.000
17	CEBOLLA ROJA	60	$ 2.900	$ 174.000
18	CEBOLLIN	60	$ 2.100	$ 126.000
19	AJO	10	$ 10.500	$ 105.000

20	PIMENTON	17	$	3.900	$ 66.300
21	HABICHUELA	5	$	3.900	$ 19.500
22	TOMATE	17	$	2.800	$ 47.600
23	REPOLLO	50	$	4.000	$ 200.000
24	ZANAHORIA	50	$	2.500	$ 125.000
25	REMOLACHA	50	$	2.100	$ 105.000
26	NARANJAS	1000	$	600	$ 600.000
27	PLATANO VERDE	400	$	3.250	$ 1.300.000
28	GUINEO VERDE	400	$	1.500	$ 600.000
29	CARNE	200	$	16.000	$ 3.200.000
30	POLLO	200	$	9.000	$ 1.800.000
31	HUEVOS CRIOLLOS	1000	$	700	$ 700.000
32	LIMPIDO	50	$	3.050	$ 152.500
33	DETERGENTE EN POLVO * 500 gr	50	$	4.500	$ 225.000
34	JABON LAVA LOZA	50	$	4.000	$ 200.000
35	ESPONJAS	50	$	1.100	$ 55.000
36	ESCOBAS DE PISO	50	$	6.500	$ 325.000
37	BRILLOS	50	$	500	$ 25.000
38	BALDES	50	$	7.500	$ 375.000
39	BOLSAS BIODEGRADABLES	100	$	400	$ 40.000
40	TRAPERO	50	$	11.000	$ 550.000

todos los insumos son de buena calidad a los tiempos entregados por medio del operador	Gran Total	$ 32.299.900
	Descuento	$ 0
atentamente	subtotal	$ 32.299.900
JOSE EDUARDO DURAN	valor total	$ 32.299.900



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14379093795

Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 2 8 0 9 8 4 1 - 8

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico: 2 4

IDENTIFICACION

Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación: 1 0 6 2 8 0 9 8 4 1

27. Fecha expedición: 2 0 1 0 1 2 0 7

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cesar 2 0

30. Ciudad/Municipio: Becerril 0 4 5

31. Primer apellido: URIAN

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: JOSE

34. Otros nombres: EDUARDO

Razón social:

36. Nombre comercial: SUPERTIENDA AZUL

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: CR 10 D 5 81 BRR SEIS DE ENERO

42. Correo electrónico: vale972015@gmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 0 6 0 1 6 4 0 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 7 1 1 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 2 9

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1: 2:

Ocupación — 51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros — Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores — 55. Forma: 56. Tipo: Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 8

La información contenida en el formulario para responsabilidad de quien lo suscribe y en caso inconsistencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad o falsificación en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: Jose E Urian

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

64. Nombre: TORRES MALDONADO MAURICIO

65. Cargo: funcionario II

Fecha generación documento PDF: 28-06-2016 04:08:11PM

RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA

NIT: 824002013-4 RESOLUCION 0044 DE 1997

Cotización de transporte

COTIZACION
N° C-1-1

PARA Resguardo indígena menkwe
NIT 824002013-4
FECHA: 2024-01-11

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA EL RESGUARDO INDIGENA MENKWE	2	$3.080.000
		TOTAL BRUTO	$3.080.000
		SUB TOTAL	$3.080.000
		TOTAL A PAGAR	$3.080.000

NOTA. Recorridos a cada escuela del resguardo menkwe	El valor incluye mula y carro

Nota. El carro transportador que suministra el transporte es del resguardo menkwe, el carro es propio.

CARRO TRANSPORTADOR

